SAN JOSÉ IV R3 y R4

Actualización importante – Abril de 2026

Nuevo sistema de seguridad para las puertas de la piscina y recogida de llaveros electrónicos (token fob)

Estimados propietarios de R3 y R4:

En la Junta General Anual (AGM) de febrero de 2026, el Presidente informó sobre la instalación de las nuevas puertas de acceso a la piscina y del sistema de seguridad, cuya implantación fue aprobada por los propietarios. Este nuevo sistema se instalará en **mayo/junio de 2026** y tiene como objetivo garantizar que únicamente los residentes autorizados puedan acceder a las dos piscinas comunitarias.

Detalles clave

El nuevo sistema de puertas de seguridad se instalará en **mayo/junio de 2026**.

Cada vivienda recibirá **un llavero electrónico (token fob) sin coste**.

Los llaveros utilizan **tecnología moderna y segura** y **no pueden ser copiados** en ninguna ferretería.

Cada llavero está codificado con un **código de identificación digital único**, que se verifica en cada uso. Cualquier intento de duplicación provocará su desactivación automática.

Reposición y llaveros adicionales

En caso de **pérdida, robo o daño**, deberá informarse **de inmediato al Presidente y a la Administración** para proceder a su desactivación.

Un **segundo llavero** o un llavero de sustitución podrá adquirirse por un importe de **50 € por unidad**.

Cada vivienda podrá disponer de un **máximo de dos llaveros activos** en todo momento.

Política de uso y normas de la piscina

Si un propietario **tiene deudas pendientes con la comunidad**, su llavero será **desactivado** hasta que se regularice el pago en su totalidad.

Si cualquier usuario incumple las **normas de la piscina**, su llavero será **desactivado durante 24 horas**. En caso de reincidencia, se aplicará una **tasa de reactivación de 15 €**.

Los llaveros funcionarán únicamente **durante el horario oficial de la piscina**.

Se activará una **alarma 15 minutos antes del cierre** como recordatorio para abandonar las instalaciones.

Tras el cierre, la puerta no podrá abrirse ni para entrar ni para salir con el llavero. Cualquier persona que permanezca dentro deberá contactar con el Presidente para poder salir.

Se instalará señalización adicional en cada piscina informando de estas normas.

Se ruega recordar estas normas a cualquier invitado que utilice su vivienda, para garantizar el correcto funcionamiento y disfrute de todos los residentes.

Tarifas y activación

Todos los cargos por reactivación y reposición de llaveros son establecidos por el **proveedor de seguridad** y se tramitarán a través del mismo, previa indicación del **Presidente o la Administración (INMHO)**.

Calendario de recogida de llaveros

La recogida del llavero gratuito se realizará en tres periodos en:
R3 – Nº 59 (Robbie Kennedy)

- **Del 15 al 30 de abril de 2026**, de lunes a viernes, de **10:00 a 12:00**
- **Del 18 al 29 de mayo de 2026**, de lunes a viernes, de **10:00 a 12:00**
- **Del 15 al 30 de junio de 2026**, de lunes a viernes, de **10:00 a 12:00**

Documentación necesaria:

- Documento de identidad válido con fotografía, que coincida con los datos de titularidad registrados.

Si no puede acudir personalmente, podrá autorizar a un **representante** para la recogida. Deberá enviar un correo electrónico **con antelación al Presidente** con la autorización y el nombre del representante, a fin de verificar su identidad en el momento de la recogida.

En el momento de la recogida, aquellos propietarios que deseen un **segundo llavero** deberán comunicarlo al Presidente, quien los incluirá en un pedido conjunto a finales de junio. El pago deberá realizarse **por adelantado en ese mismo momento**.

Agradecimiento a todos los propietarios

Su colaboración es fundamental para mantener la seguridad y el bienestar de nuestra comunidad. Siguiendo el proceso de recogida y respetando las normas de la piscina, contribuimos entre todos a un entorno seguro y agradable.

Atentamente,
Robbie Kennedy
Presidente de la Comunidad R3/R4